



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA DEFENSA



*Fuerzas Armadas dominicanas en apoyo a la gestión de riesgos de crisis complejas:
La experiencia dominicana*

Fuerzas Armadas dominicanas en apoyo a la gestión de riesgos de crisis complejas: La experiencia dominicana

1. Contexto estratégico y relevancia

2. Marco legal y Rol constitucional del FF.AA. en la GRD

3. La Transformación Operacional: Hacia la Especialización

4. Visión Estratégica desde la EGAE: Comunicación y Liderazgo

5. Reflexión final

“Hay un país en el mundo”

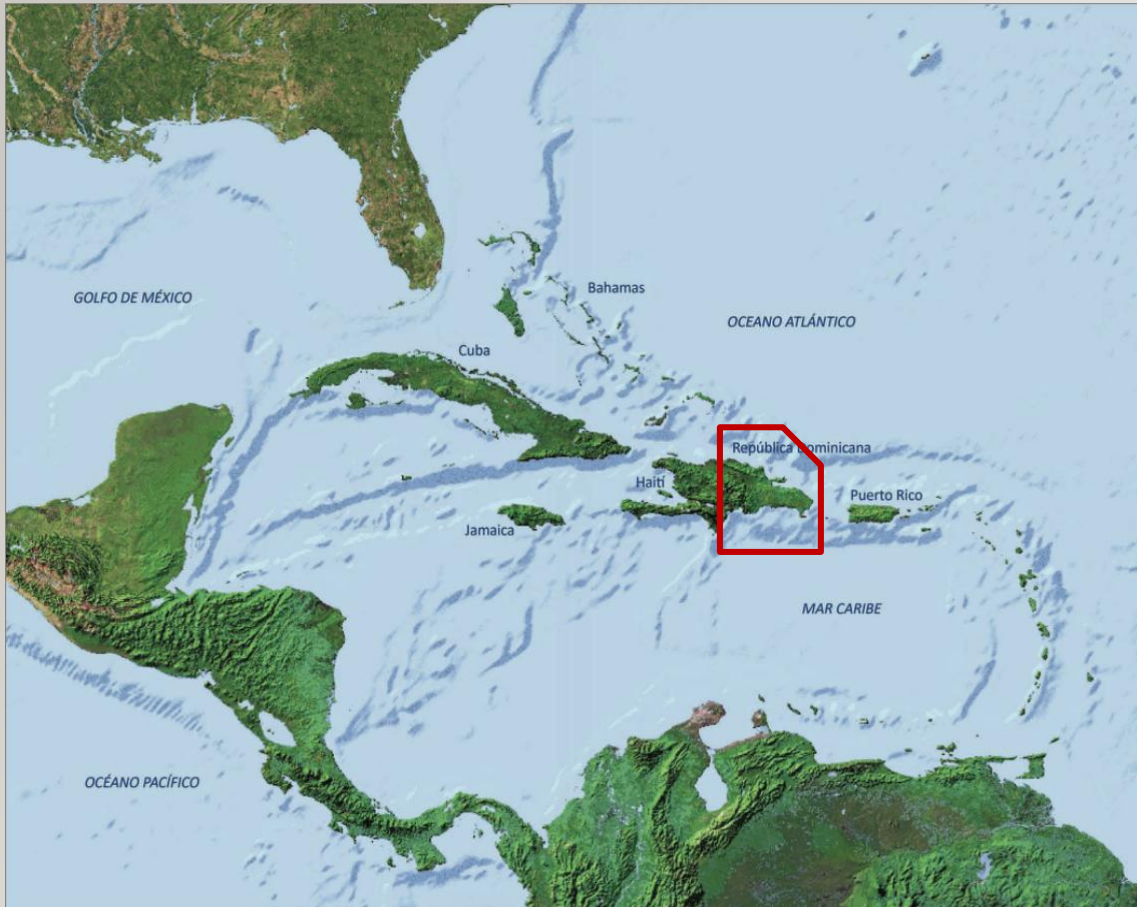


Hay un país en el mundo
colocado en el mismo trayecto del
sol. Oriundo de la noche.

Colocado en un inverosímil
archipiélago de azúcar y de alcohol.

-Pedro Mir-

Tema I. Contexto estratégico y relevancia



Que el país, por su **ubicación geográfica** y por diversos factores sociales, económicos y de crecimiento poblacional, está expuesto a un amplio número de amenazas de origen natural o causadas por el hombre, entre otros, **huracanes, ciclones, inundaciones, sequías, terremotos, deslizamientos, incendios, explosiones** y a la vez enfrenta un rápido aumento de sus condiciones de vulnerabilidad ante dichos fenómenos.

Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos

Que la **ubicación geográfica** de la República Dominicana la hacen vulnerable a la influencia de los nuevos riesgos que afectan a la paz y seguridad del mundo, caracterizados básicamente por la **inmigración ilegal, la pobreza y el aumento de la delincuencia organizada**, la degradación medioambiental, **los desastres naturales**, y el terrorismo, junto a otras amenazas como la proliferación de armas de destrucción masiva y el tráfico internacional de armas.

Decreto 189-07, que establece la Directiva de seguridad y defensa nacional

Marco legal y rol constitucional del FF.AA. en la GRD



Artículo 252.- Misión y carácter. La defensa de la Nación está a cargo de las Fuerzas Armadas. Por lo tanto:

1) Su misión es defender la independencia y soberanía de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución y las instituciones de la República;

2) Podrán, asimismo, intervenir cuando lo disponga el presidente de la República en programas destinados a promover el **desarrollo social y económico del país**, **mitigar situaciones de desastres y calamidad pública**, concurrir en auxilio de la Policía Nacional para mantener o restablecer el orden público en casos excepcionales.

Artículo 260.

1ro. **Combatir actividades criminales transnacionales** que pongan en peligro los intereses de la República y de sus habitantes;

2do. Organizar y sostener sistemas eficaces que **prevengan o mitiguen daños ocasionados por desastres naturales y tecnológicos.**

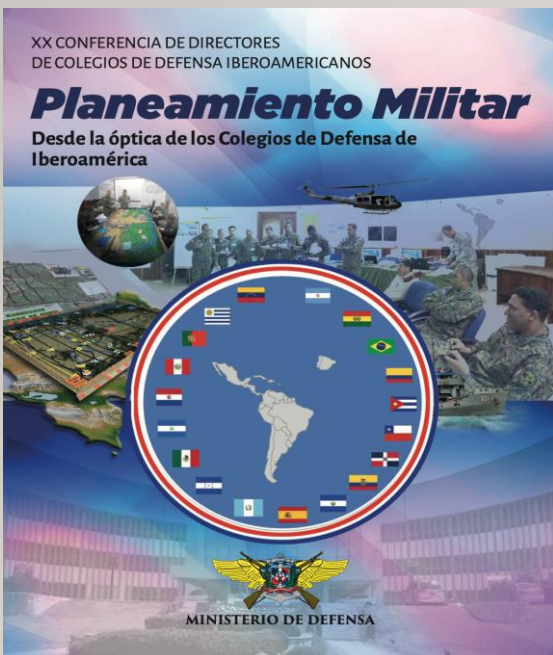
Ley No. 139-13. Artículo 6.- Funciones esenciales de las Fuerzas Armadas.

Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos



UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA DEFENSA
"General Juan Pablo Duarte y Díez"

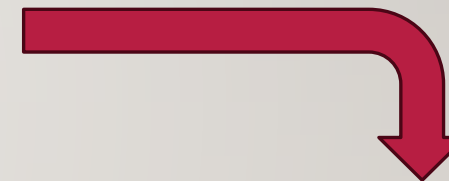
La Transformación Operacional: Hacia la Especialización



GOBIERNO

Brigada dominicana se suma a labores de rescates en Ecuador

22 abril, 2016 Redacción Photonews 0



- Contexto VI-CA
- Necesidad de Especialización
- Hacia la Especialización

La respuesta de República Dominicana

Ley 28-24, que crea el **Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres (CEMED)**, una dependencia de las Fuerzas Armadas bajo control del Ministerio de Defensa.

Misión: Desarrollar **Operaciones Militares No Bélicas (OMNB)** de mitigación y respuesta ante situaciones de emergencia y desastres, apoyando a las autoridades nacionales

Con una **vision conjunta** está compuesto por miembros del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Su estructura incluye unidades especializadas como la Unidad Humanitaria de Rescate, Unidad de Salvamento y Rescate Acuático, y el Equipo Médico de Emergencias.



EXPERIENCIA EN AMBIENTES COMPLEJOS DE EMERGENCIAS



Derechos Humanos condena manejo Gobierno y Polyplas tras explosión



La Visión Estratégica desde la EGAE: Comunicación y Liderazgo



- **Integral y proactiva**
- Fortalecimiento de la Educación y la Doctrina Estratégica en Gestión de Riesgos con:
 - Integración Curricular de la GRD
 - Potenciar la Comunicación Estratégica (CE)
 - Adiestramiento y Capacitación Conjunta Cívico-Militar
 - Impulso a la Coordinación y la Interoperabilidad

REFLEXIÓN FINAL



- ☐ Fuerzas Armadas deben ser instrumentos versátiles del Estado
- ☐ Formación de líderes estratégicos
- ☐ Cooperación entre nuestros colegios de defensa



“Aprendí que el coraje no es la ausencia de miedo, sino el triunfo sobre él. El valiente no es quien no siente miedo, sino quien conquista ese miedo”





UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA DEFENSA
"General Juan Pablo Duarte y Díez"



¡MUCHAS GRACIAS!